



Ciudad de la Costa, 6 de junio de 2013

## GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA 184/2013

VISTO: Informe de la Comisión Asesora No. 1 (No. 366/2013) expediente 2013-81-1090-00104;

RESULTANDO: I) Que se ha elaborado Anteproyecto por la Arq. María Noel Tinaglino y supervisado por la Arquitecta Fabiana Franquez de la Oficina de Costaplan y el informe de la Responsable de Area de la Costa Arquitecta Brener, para la construcción de una pista de Skate en el espacio público ubicado en la Av. Artigas y Buenos Aires, de acuerdo al expediente 2013-81-1090-00303, Resolución No. 13/02244 surgido del fraccionamiento del padrón 777 de conformidad con el mismo y Resolución No. 77/2011 de este Gobierno Municipal; II) La importancia que este espacio tendría para la comunidad y la valoración que los jóvenes skaters le darían en el uso de la práctica de este deporte unido a la integración con otros vecinos en un espacio de uso común;

CÓNSIDERANDO: Que ha sido tratado en la Sesión Ordinaria (No. 72) de fecha 6 de junio de 2013, por lo que corresponde dictar el correspondiente acto administrativo;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9.515, Leyes 18.567, 18644, 18653, 18869, y decretos departamentales 76, 80 y 28.-

### EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA: RESUELVE:

1. APROBAR EL ANTEPROYECTO DE PLAZA Y PISTA DE SKATE EN FUTURO ESPACIO PUBLICO A UBICARSE SOBRE EL ACTUAL PADRON 777 DE CIUDAD DE LA COSTA;
2. SE SUGIERE UNA RAPIDO DILIGENCIAMIENTO DEL PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCION DE LA OBRA EN EL MARCO DEL CRONOGRAMA PREVISTO DE OBRAS DE EQUIPAMIENTO URBANO EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES;
3. POR LA SECRETARIA DEL MUNICIPIO INCORPORESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES;
4. CUMPLIDO, COMUNIQUESE AL INTENDENTE DEPARTAMENTAL, A LA DIRECCION GENERAL DE GOBIERNOS LOCALES, A LA OFICINA DE COSTAPLAN Y DEMAS OFICINAS QUE CORRESPONDAN. CUMPLIDO ARCHIVASE.-

A/C 4114